



RESOLUCION J.M N° 18/2024.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC) Y SE AUTORIZA AL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 01/24 AD REFERENDUM PARA LA CONSTRUCCION DEL PALACETE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TAVA'I. ID N° 458784.-----

Tava'i, 07 de noviembre de 2024.

VISTO: La nota de la Intendencia Municipal presentada en fecha 01 de noviembre del 2024, por la cual se solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 01/24 AD REFERENDUM PARA LA CONSTRUCCION DEL PALACETE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TAVA'I ID N° 458784.-----

CONSIDERANDO: Que, el cuerpo legislativo considera de suma importancia la solicitud realizada por la Intendencia Municipal para la aprobación del Pliego de bases y Condiciones (PBC) para el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 01/24 AD REFERENDUM PARA LA CONSTRUCCION DEL PALACETE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TAVA'I, esto beneficiaria a los contribuyentes y público en general para una mejor atención, comodidad y practicidad a la obra de realizar algún tipo de gestión ante el ente municipal.-----

Que, la Ley Orgánica Municipal en su **Art. 36 inciso a)** establece que: "La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: Sancionar Ordenanzas, Resoluciones, Reglamento en materia de competencia Municipal".-----

Que, la Ley N° 7231/24 "QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 209, 212 Y 206 DE LA LEY N° 3966/2010 "ORGÁNICA MUNICIPAL" que dice en su Artículo 1° Modifícanse los artículos 209, 212 y 216 de la Ley N° 3.966/2010 "ORGÁNICA MUNICIPAL", que quedan redactados de la siguiente manera:

Art. 212.- Inicio del Proceso.

La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamado a Licitación Pública, prevista en el inciso a) del artículo 34 de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".-----

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TAVA'I REUNIDA EN CONSEJO Y CON LA MAYORIA DE LOS VOTOS DE SUS MIEMBROS RESUELVE:

Art.1°: APROBAR, el Pliego de bases y Condiciones (PBC) para el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 01/24 AD REFERENDUM PARA LA CONSTRUCCION DEL PALACETE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TAVA'I ID N° 458784.-----

Art. 2°: AUTORIZAR, al Ejecutivo Municipal para la realización del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 01/24 AD REFERENDUM PARA LA CONSTRUCCION DEL PALACETE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TAVA'I ID N° 458784.-----

Art. 3°: COMUNICAR, a quienes corresponda, y cumplido archivar. -----


Liz R. Duarte Bogado
Secretaria General
Junta Municipal Tava'i
LIZ ROMINA DUARTE B.
SECRETARIA GENERAL J.M.


Lic. Romualdo Eóveda
Presidente
Junta Municipal Tava'i
ROMUALDO BOVEDA
PRESIDENTE J.M.



JUNTA MUNICIPAL TAVA'I